

LA SERENA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 487 /

VISTOS:

El certificado N° 23, de fecha 1 de febrero de 2024, del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones; el correo electrónico de fecha 25 de enero de 2024, de Padres y Amigos de La Orquesta Liceo Gregorio Cordovez; el Decreto Alcaldicio N° 69, de fecha 11 de enero de 2024, que otorgó una subvención, entre otros, a Padres y Amigos de La Orquesta Liceo Gregorio Cordovez; el certificado N° 131, de fecha 29 de diciembre de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la sesión ordinaria N° 1333, de fecha 20 de diciembre de 2023; el certificado sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente, de fecha 26 de diciembre de 2023, del Secretario Municipal; la solicitud de subvención de fecha 21 de noviembre de 2023, de la Padres y Amigos de La Orquesta Liceo Gregorio Cordovez; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere la ley; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 69, de fecha 11 de enero de 2024, se otorgó una subvención, entre otros, a Padres y Amigos de La Orquesta Liceo Gregorio Cordovez, rol único tributario N° 65.097.786-6, por la cantidad de \$400.000, para realizar actividad de finalización de año, cuyo monto ayudaría a cubrir la cena.
- 2.- Que, con fecha 25 de enero de 2024, la organización solicitó a esta Municipalidad modificar la fecha de la actividad para el día 15 de marzo del presente año, lo que es aceptado, según aparece en el certificado N° 23, de fecha 1 de febrero de 2024, del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones.
- 3.- Que, de acuerdo con el dictamen N° 4213, de 2005, de Contraloría General de la República, no se requiere del acuerdo del Concejo, ya que no se altera la naturaleza de la subvención o su finalidad última.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 69, de fecha 11 de enero de 2024, que otorgó una subvención a Padres y Amigos de La Orquesta Liceo Gregorio Cordovez, rol único tributario N° 65.097.786-6, por la cantidad de \$400.000, en el sentido de modificar la fecha de la actividad, por el día 15 de marzo de 2024.
2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria.
3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada, por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.
5. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en lo demás, el decreto que se modifica permanece inalterable.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Organización
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/MP/V/VRS/ksd.